



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DISTRITAL

RESOLUCION No. 4668 = = 33 1 MAY 2026

"Por la cual se establece el cronograma de vacaciones para la vigencia 2026 de los servidores públicos en el cargo de Celador, Código 477, Grado 01 y se autoriza el reconocimiento y pago de la prima vacacional con cargo a los recursos del Sistema General de Participaciones (SGP)."

EL SECRETARIO DE EDUCACION DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS D.T. Y C

En virtud de la Ley 115 de 1994, Ley 715 de 2001, Decreto 1045 de 1978 y el Decreto 1083 de 2015 y en particular las delegadas mediante 0228 del 26 de febrero de 2009 modificado por el Decreto 0109 del 28 de enero de 2022, y

CONSIDERANDO

Que mediante Decreto 0109 de 28 de enero de 2022, se modificó el artículo 8 del Decreto 0228 del 26 de febrero de 2009, por el cual el Alcalde Mayor de Cartagena delegó en el Secretario de Educación Distrital unas funciones, entre las que se cuentan, las que se discriminan a continuación, pertinentes para la expedición del presente acto administrativo: "ARTÍCULO 8. DELEGACIÓN Y ASIGNACIÓN DE FUNCIONES EN MATERIA ADMINISTRACIÓN Y MANEJO DE PERSONAL DOCENTE, ADMINISTRATIVOS Y DIRECTIVOS DOCENTES. Asignase y delegase en el Secretario (a) de Educación las siguientes funciones: 5. "...Resolver las situaciones administrativas del personal docente, directivo docente y administrativo de los establecimientos educativos oficiales del Distrito Turístico y Cultural de Cartagena de Indias.

Que el Decreto Ley 1045 de 1978 establece las reglas generales sobre vacaciones y prima de vacaciones, disponiendo en sus artículos 8 y 17 lo siguiente:

"ARTÍCULO 8. DE LAS VACACIONES. Los empleados públicos y trabajadores oficiales tienen derecho a quince (15) días hábiles de vacaciones por cada año de servicios, salvo lo que se disponga en normas o estipulaciones especiales. En los organismos cuya jornada semanal se desarrolle entre lunes y viernes, el día sábado no se computará como día hábil para efecto de vacaciones.

(...) ARTÍCULO 17. DE LOS FACTORES SALARIALES PARA LA LIQUIDACIÓN DE VACACIONES Y PRIMA DE VACACIONES. Para efectos de liquidar tanto el descanso remunerado por concepto de vacaciones como la prima de vacaciones de que trata este decreto, se tendrán en cuenta los siguientes factores de salario, siempre que correspondan al empleado en la fecha en la cual inicie el disfrute de aquellas: a) La asignación básica mensual señalada para el respectivo cargo; (...) e) Los auxilios de alimentación y transporte (...)"

Que el artículo 2.2.5.5.50 del Decreto 648 de 2017, el cual modifica y adiciona al Decreto 1083 de 2015, establece lo siguiente:

"Vacaciones. Las vacaciones se registrarán por lo dispuesto en el Decreto Ley 1045 de 1978 y las normas que lo modifiquen, adicionen o reglamenten.

Cuando el empleado disfruta de vacaciones, en el empleo del cual es titular se genera una vacancia temporal, la cual podrá ser provista, por el tiempo que dure la misma, bajo las figuras del encargo o del nombramiento provisional cuando se trate de cargos de carrera."



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DISTRITAL

17 MAY 2025

RESOLUCION No. 4 6 6 8 - -

"Por la cual se establece el cronograma de vacaciones para la vigencia 2026 de los servidores públicos en el cargo de Celador, Código 477, Grado 01 y se autoriza el reconocimiento y pago de la prima vacacional con cargo a los recursos del Sistema General de Participaciones (SGP)."

Que mediante el Acuerdo Laboral de 2019, suscrito entre la Administración Distrital de Cartagena, sus entes descentralizados y las organizaciones sindicales en el marco de la negociación del pliego unificado, se ratificó lo siguiente:

"Artículo 12. Descanso Remunerado. El empleador continuará concediendo los tres (3) días de descanso continuos establecidos en el artículo 28 del Acuerdo Laboral 2017-2018, los cuales se disfrutan en el periodo comprendido entre el 24 de diciembre y el 6 de enero de cada año.

Parágrafo. Para los funcionarios con turnos programados (celadores, guardianes y otros), se dispondrá de un reemplazo en las mismas condiciones aplicadas durante el disfrute de sus vacaciones."

Que en virtud de lo anterior, a los funcionarios que disfrutén sus vacaciones en los meses de junio, octubre y diciembre de la presente anualidad, se les reconocerán dichos días de descanso. Esta circunstancia deberá constar expresamente en el acto administrativo de nombramiento del personal en provisionalidad que sea designado para cubrir la vacancia temporal, asegurando la continuidad del servicio durante todo el periodo concedido.

Que la implementación de un cronograma de vacaciones es una herramienta esencial de la gestión del talento humano para asegurar la continuidad en la prestación del servicio y la eficiencia administrativa. Una planificación estratégica de las ausencias temporales no solo previene la interrupción de los objetivos misionales, sino que promueve el bienestar laboral, garantiza la distribución equitativa de las cargas de trabajo y permite una correcta previsión presupuestal y administrativa de los reemplazos o encargos necesarios.

Que en este contexto, la programación de vacaciones se articula directamente con el Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG), específicamente en las dimensiones de Talento Humano y Gestión con Valores para Resultados. Un cronograma bien estructurado no solo fortalece el bienestar laboral y los entornos saludables, sino que asegura la sostenibilidad institucional. Al integrarse con los planes operativos y estratégicos, esta planificación permite anticipar escenarios críticos, optimizar el recurso humano y garantizar que la gestión pública cumpla con criterios de eficiencia, eficacia y calidad.

Que de acuerdo con los periodos de servicio causados 2025-2026, se establece el siguiente cronograma de vacaciones para los celadores (Código 477, Grado 01) de las instituciones educativas oficiales del Distrito de Cartagena:

DOCUMENTO	NOMBRES Y APELLIDOS	UBICACION	PERIODO CAUSADO	TOTAL PERIODOS CAUSADOS
8830881	TORRES ROJAS EDIRNAN	I.E JUAN JOSE NIETO	Desde el treinta (30) de enero del año 2025 hasta el veintinueve (29) de enero del 2026	1



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DISTRITAL

RESOLUCION No. _____

11 MAY 2026

"Por la cual se establece el cronograma de vacaciones para la vigencia 2026 de los servidores públicos en el cargo de Celador, Código 477, Grado 01 y se autoriza el reconocimiento y pago de la prima vacacional con cargo a los recursos del Sistema General de Participaciones (SGP)."

DOCUMENTO	NOMBRES Y APELLIDOS	UBICACION	PERIODO CAUSADO	TOTAL PERIODOS CAUSADOS
9180387	BERRIO CASTILLO URIEL	I.E JOSE MANUEL RODRIGUEZ TORICES	Desde el tres (03) de Julio del 2025 hasta el Dos (02) de Julio del 2026	1
9284726	CASTRO AGAMEZ FELIPE SANTIAGO	I.E PROMOCION SOCIAL DE C/GENA.	Desde el Doce (12) de Junio del 2025 hasta el Doce (12) de Junio del 2026	1
92543755	DAGOBERTO ATENCIA CONTRERAS	I.E NUESTRA SRA DEL CARMEN	Desde el quince (15) de Octubre del año 2025 hasta el quince (15) de octubre del 2026	1
73078791	CASSIANI MIRANDA FELICIANO	I.E PROMOCION SOCIAL DE C/GENA.	Desde el diez (10) de octubre del año 2025 hasta el nueve (09) octubre del 2026	1
73085428	PEREZ HERNANDEZ VICTOR	I.E PROMOCION SOCIAL DE C/GENA.	Desde el primero (01) de enero del 2026 hasta el treinta y uno (31) de enero del 2027	1
73102716	HERNANDEZ PACHECO LUIS ALBERTO	I.E MARIA REINA	Desde el treinta (30) de enero del año 2025 hasta el veintinueve (29) de enero del 2026	1
73119376	MARRIAGA SARMIENTO SERAFIN	I.E ANTONIA SANTOS	Desde el dieciocho (18) de febrero del año 2025 hasta el diecisiete (17) de febrero del 2026	1
73134293	ZAMBRANO BUELVAS LUIS ALBERTO	I.E OMAIRA SANCHEZ GARZON	Desde el treinta (30) de enero del 2025 hasta el veintinueve (29) de enero de 2026	1
73144901	CACERES MEZA FRANKLIN	I.E SOLEDAD ROMAN DE NUÑEZ	Desde el primero (01) de noviembre del año 2025 hasta el treinta y uno (31) de octubre del 2026	1
73150210	BOHORQUEZ VASQUEZ LUIS CARLOS	I.E JOSE MANUEL RODRIGUEZ TORICES	Desde el diez (10) de Octubre del año 2025 hasta el nueve (09) de octubre del 2026	1
73237865	TORRES IGLESIAS GIOVANNY	I.E SOLEDAD ROMAN DE NUÑEZ	Desde el primero (01) de noviembre del año 2025 hasta el treinta (30) de octubre del 2026	1



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DISTRITAL

11 MAY 2025

RESOLUCION No. 1668-2025

"Por la cual se establece el cronograma de vacaciones para la vigencia 2026 de los servidores públicos en el cargo de Celador, Código 477, Grado 01 y se autoriza el reconocimiento y pago de la prima vacacional con cargo a los recursos del Sistema General de Participaciones (SGP)."

DOCUMENTO	NOMBRES Y APELLIDOS	UBICACION	PERIODO CAUSADO	TOTAL PERIODOS CAUSADOS
73547375	ROMERO ARROYO DARIO JOSE	I.E NUESTRA SRA DEL CARMEN	Desde el primero (01) de diciembre del año 2025 hasta el treinta (30) de noviembre del 2026	1
92497466	VILLEGAS ARRIETA FRANCISCO JAVIER	I.E MARIA REINA	Desde el doce (12) de octubre del año 2025 hasta el once (11) de octubre del 2026	1
9175346	IBAÑEZ ARROYO SANTANDER ALFONSO	I.E ANTONIA SANTOS	Desde el doce (12) de octubre del año 2025 hasta el once (11) de octubre del 2026	1
1050969965	PEREZ MERCADO ANDRES ARTURO	I.E SALIM BECHARA	Desde el quince (15) de octubre del año 2025 hasta el catorce (14) de octubre del 2026	1
73190547	SOTO ROMERO ARNOLD	I.E SOLEDAD ROMÁN DE NUÑEZ	Desde el quince (15) de octubre del año 2025 hasta el catorce (14) de octubre del 2026	1
8648523	MERCADO RIZO JESUS ALFREDO	I.E JOSE DE LA VEGA	Desde el tres (03) de junio del año 2025 hasta el dos (02) de octubre del 2026	1
77167935	CASTILLO VILLALBA PEDRO JOAQUIN	I.E ANTONIA SANTOS	Desde el siete (07) de julio de 2025 al seis (06) de julio de 2026	1
1050005168	CARLOS ALBERTO RUIZ ORTIZ	I.E VILLA ESTRELLA	Desde el cinco (05) de noviembre del año 2025 hasta el cuatro (04) de noviembre del 2026	1
1143337628	JILL GREYS CARMONA SEÑA	I.E LAS GAVIOTAS	Desde el veintinueve (29) de octubre del año 2025 hasta el veintiocho (28) de octubre del 2026	1
1063140006	CHIMA GARCIA AD	I.E NUESTRA SRA DEL CARMEN	Desde el siete (07) de septiembre del año 2025 hasta el seis (06) de septiembre del 2026	1
92551892	FUENTES FUENTES ANTONIO MARIA	I.E PROMOCIÓN SOCIAL DE C/GENA	Desde el quince (15) de octubre del año 2025 hasta el catorce (14) de octubre del 2026	1



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DISTRITAL

RESOLUCION No. **4668** - - 43

11 MAY 2026

"Por la cual se establece el cronograma de vacaciones para la vigencia 2026 de los servidores públicos en el cargo de Celador, Código 477, Grado 01 y se autoriza el reconocimiento y pago de la prima vacacional con cargo a los recursos del Sistema General de Participaciones (SGP)."

Que los periodos de vacaciones de las vigencias 2023, 2024 y 2025 de los funcionarios relacionados a continuación no fueron disfrutados oportunamente; por lo cual, se procederá a su otorgamiento y liquidación en la presente anualidad, conforme a los registros del sistema de nómina.

DOCUMENTO	NOMBRES Y APELLIDOS	UBICACION	PERIODO CAUSADO	TOTAL PERIODOS CAUSADOS
9114703	VARGAS ANILLO MARCO FIDEL	I.E LA BOQUILLA	Desde el veintisiete (27) de julio de 2024 al veintiséis (26) de julio de 2025	1
15242973	OROZCO CASTAÑO LACIDES ELIAS	I.E ANTONIA SANTOS	Desde el trece (13) de noviembre del año 2023 hasta el doce (12) de noviembre del 2024	1
73087285	MARTINEZ PEREIRA REYNALDO	I.E JOSÉ DE LA VEGA	Desde el doce (12) de octubre del año 2024 hasta el once (11) de octubre del 2025	1
73093352	CARMONA VALIENTE ARMANDO	I.E JOSÉ DE LA VEGA	Desde el dos (02) de junio del año 2024 hasta el primero (01) de junio del 2025	1
73144455	AMADOR VALDELAMAR CONRADO	I.E PROMOCIÓN SOCIAL DE C/GENA.	Desde el primero (01) de noviembre del año 2024 hasta el treinta (30) de octubre de 2025	1
1031155840	RAMIREZ MACHADO JESUS ALBERTO	I.E 20 DE JULIO	Desde el doce (12) de febrero del año 2024 hasta el once (11) de febrero del 2025	1
1007325115	QUINTERO GOMEZ JOSE MIGUEL	I.E MADRE LAURA	Desde el dos (02) de octubre del año 2024 hasta el primero (01) de octubre del 2025	1
33207362	YOLIMA OSPINO CUEVAS	I.E JUAN JOSÉ NIETO	Desde el seis (06) de septiembre de 2024 al cinco (05) de septiembre de 2025	1
1143136395	JESUS DAVID RODRIGUEZ JIMENEZ	I.E LAS GAVIOTAS	Desde el cuatro (04) de septiembre del año 2024 hasta el tres (03) de septiembre del 2025	1
50900645	NELDIE MARIA RHENALS ESPITIA	I.E MADRE LAURA	Desde el seis (06) de septiembre del año 2024 hasta el cinco (05) de septiembre del 2025	1

Que la presente programación busca asegurar el descanso remunerado de los servidores sin afectar la prestación del servicio educativo, en observancia de los principios de eficiencia y planeación estratégica definidos en el MIPG.



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DISTRITAL

11 MAY 2025

RESOLUCION No. 4668-25

"Por la cual se establece el cronograma de vacaciones para la vigencia 2026 de los servidores públicos en el cargo de Celador, Código 477, Grado 01 y se autoriza el reconocimiento y pago de la prima vacacional con cargo a los recursos del Sistema General de Participaciones (SGP)."

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Conceder quince (15) días hábiles de vacaciones, a los servidores públicos en el cargo de Celador, Código 477, Grado 01, de acuerdo con el siguiente cronograma:

DOCUMENTO	NOMBRES Y APELLIDOS	UBICACION	PERIODO CAUSADO	TOTAL PERIODOS CAUSADOS	PERIODO DE DISFRUTE
8830881	TORRES ROJAS EDIRNAN	I.E JUAN JOSE NIETO	Desde el treinta (30) de enero del año 2025 hasta el veintinueve (29) de enero del 2026	1	08 de septiembre hasta 1° de octubre de 2026
9114703	VARGAS ANILLO MARCO FIDEL	I.E LA BOQUILLA	Desde el veintisiete (27) de julio de 2024 al veintiséis (26) de julio de 2025	1	13 de mayo de 2026 hasta 5 de junio de 2026
9180387	BERRIO CASTILLO URIEL	I.E JOSE MANUEL RODRIGUEZ TORICES	Desde el tres (03) de Julio del 2025 hasta el Dos (02) de Julio del 2026	1	10 de agosto de 2026 hasta 03 de septiembre de 2026
9284726	CASTRO AGAMEZ FELIPE SANTIAGO	I.E PROMOCION SOCIAL DE C/GENA.	Desde el Doce (12) de Junio del 2025 hasta el Doce (12) de Junio del 2026	1	09 de octubre de 2026 a 05 de noviembre de 2026
15242973	OROZCO CASTAÑO LACIDES ELIAS	I.E ANTONIA SANTOS	Desde el trece (13) de noviembre del año 2023 hasta el doce (12) de noviembre del 2024	1	12 de enero de 2027 hasta el 04 de febrero de 2027



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DISTRITAL

RESOLUCION No. 4668 = =

11 MAY 2026

"Por la cual se establece el cronograma de vacaciones para la vigencia 2026 de los servidores públicos en el cargo de Celador, Código 477, Grado 01 y se autoriza el reconocimiento y pago de la prima vacacional con cargo a los recursos del Sistema General de Participaciones (SGP)."

DOCUMENTO	NOMBRES Y APELLIDOS	UBICACION	PERIODO CAUSADO	TOTAL PERIODOS CAUSADOS	PERIODO DE DISFRUTE
92543755	DAGOBERTO ATENCIA CONTRERAS	I.E NUESTRA SRA DEL CARMEN	Desde el quince (15) de Octubre del año 2025 hasta el quince (15) de octubre del 2026	1	12 de enero de 2027 hasta el 04 de febrero de 2027
73078791	CASSIANI MIRANDA FELICIANO	I.E PROMOCION SOCIAL DE C/GENA.	Desde el diez (10) de octubre del año 2025 hasta el nueve (09) octubre del 2026	1	09 de noviembre de 2026 hasta el 03 de diciembre de 2026
73085428	PEREZ HERNANDEZ VICTOR	I.E PROMOCION SOCIAL DE C/GENA.	Desde el primero (01) de enero del 2026 hasta el treinta y uno (31) de enero del 2027	1	12 de enero de 2027 hasta el 04 de febrero de 2027
73087285	MARTINEZ PEREIRA REYNALDO	I.E JOSE DE LA VEGA	Desde el doce (12) de octubre del año 2024 hasta el once (11) de octubre del 2025	1	09 de noviembre de 2026 hasta el 03 de diciembre de 2026
73093352	CARMONA VALIENTE ARMANDO	I.E JOSE DE LA VEGA	Desde el dos (02) de junio del año 2024 hasta el primero (01) de junio del 2025	1	09 de junio de 2026 hasta el 06 de julio de 2026
73102716	HERNANDEZ PACHECO LUIS ALBERTO	I.E MARIA REINA	Desde el treinta (30) de enero del año 2025 hasta el veintinueve (29) de	1	11 de diciembre de 2026 hasta el 07 de enero de 2027



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DISTRITAL

11 MAY 2025

RESOLUCION No. 4668-25

"Por la cual se establece el cronograma de vacaciones para la vigencia 2026 de los servidores públicos en el cargo de Celador, Código 477, Grado 01 y se autoriza el reconocimiento y pago de la prima vacacional con cargo a los recursos del Sistema General de Participaciones (SGP)."

DOCUMENTO	NOMBRES Y APELLIDOS	UBICACION	PERIODO CAUSADO	TOTAL PERIODOS CAUSADOS	PERIODO DE DISFRUTE
			enero del 2026		
73119376	MARRIAGA SARMIENTO SERAFIN	I.E ANTONIA SANTOS	Desde el dieciocho (18) de febrero del año 2025 hasta el diecisiete (17) de febrero del 2026	1	13 de mayo de 2026 hasta 5 de junio de 2026
73134293	ZAMBRANO BUELVAS LUIS ALBERTO	I.E OMAIRA SANCHEZ GARZON	Desde el treinta (30) de enero del 2025 hasta el veintinueve (29) de enero de 2026	1	10 de julio de 2026 hasta el 6 de agosto de 2026
73144455	AMADOR VALDELAMAR CONRADO	I.E PROMOCION SOCIAL DE C/GENA.	Desde el primero (01) de noviembre del año 2024 hasta el treinta (30) de octubre de 2025	1	08 de septiembre hasta 1° de octubre de 2026
73144901	CACERES MEZA FRANKLIN	I.E SOLEDAD ROMAN DE NUÑEZ	Desde el primero (01) de noviembre del año 2025 hasta el treinta y uno (31) de octubre del 2026	1	12 de enero de 2027 hasta el 04 de febrero de 2027
73150210	BOHORQUEZ VASQUEZ LUIS CARLOS	I.E JOSE MANUEL RODRIGUEZ TORICES	Desde el diez (10) de Octubre del año 2025 hasta el nueve (09) de octubre del 2026	1	08 de septiembre hasta 1° de octubre de 2026



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DISTRITAL

RESOLUCION No. **4668 - 2025****11 MAY 2026**

"Por la cual se establece el cronograma de vacaciones para la vigencia 2026 de los servidores públicos en el cargo de Celador, Código 477, Grado 01 y se autoriza el reconocimiento y pago de la prima vacacional con cargo a los recursos del Sistema General de Participaciones (SGP)."

DOCUMENTO	NOMBRES Y APELLIDOS	UBICACION	PERIODO CAUSADO	TOTAL PERIODOS CAUSADOS	PERIODO DE DISFRUTE
73237865	TORRES IGLESIAS GIOVANNY	I.E SOLEDAD ROMAN DE NUÑEZ	Desde el primero (01) de noviembre del año 2025 hasta el treinta (30) de octubre del 2026	1	12 de enero de 2027 hasta el 04 de febrero de 2027
73547375	ROMERO ARROYO DARIO JOSE	I.E NUESTRA SRA DEL CARMEN	Desde el primero (01) de diciembre del año 2025 hasta el treinta (30) de noviembre del 2026	1	12 de enero de 2027 hasta el 04 de febrero de 2027
92497466	VILLEGAS ARRIETA FRANCISCO JAVIER	I.E MARIA REINA	Desde el doce (12) de octubre del año 2025 hasta el once (11) de octubre del 2026	1	09 de octubre de 2026 hasta el 5 de noviembre de 2026
1031155840	RAMIREZ MACHADO JESUS ALBERTO	I.E 20 DE JULIO	Desde el doce (12) de febrero del año 2024 hasta el once (11) de febrero del 2025	1	12 de enero de 2027 hasta el 04 de febrero de 2027
9175346	IBAÑEZ ARROYO SANTANDER ALFONSO	I.E ANTONIA SANTOS	Desde el doce (12) de octubre del año 2025 hasta el once (11) de octubre del 2026	1	12 de enero de 2027 hasta el 04 de febrero de 2027
1007325115	QUINTERO GOMEZ JOSE MIGUEL	I.E MADRE LAURA	Desde el dos (02) de octubre del año 2024 hasta el	1	12 de enero de 2027 hasta el 04 de febrero de 2027



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DISTRITAL

11 MAY 2026

RESOLUCION No. 4668--3

"Por la cual se establece el cronograma de vacaciones para la vigencia 2026 de los servidores públicos en el cargo de Celador, Código 477, Grado 01 y se autoriza el reconocimiento y pago de la prima vacacional con cargo a los recursos del Sistema General de Participaciones (SGP)."

DOCUMENTO	NOMBRES Y APELLIDOS	UBICACION	PERIODO CAUSADO	TOTAL PERIODOS CAUSADOS	PERIODO DE DISFRUTE
			primero (01) de octubre del 2025		
73190547	SOTO ROMERO ARNOLD	I.E SOLEDAD ROMAN DE NUÑEZ	Desde el quince (15) de octubre del año 2025 hasta el catorce (14) de octubre del 2026 .	1	12 de enero de 2027 hasta el 04 de febrero de 2027
1050969965	PEREZ MERCADO ANDRES ARTURO	I.E SALIM BECHARA	Desde el quince (15) de octubre del año 2025 hasta el catorce (14) de octubre del 2026	1	05 de febrero de 2027 hasta el 02 de marzo de 2027
8648523	MERCADO RIZO JESUS ALFREDO	I.E JOSE DE LA VEGA	Desde el tres (03) de junio del año 2025 hasta el dos (02) de octubre del 2026	1	10 de julio de 2026 hasta el 6 de agosto de 2026
77167935	CASTILLO VILLALBA PEDRO JOAQUIN	I.E ANTONIA SANTOS	Desde el siete (07) de julio de 2025 al seis (06) de julio de 2026	1	10 de agosto de 2026 hasta el 03 de septiembre de 2026
33207362	YOLIMA OSPINO CUEVAS	I.E JUAN JOSE NIETO	Desde el seis (06) de septiembre de 2024 al cinco (05) de septiembre de 2025	1	08 de septiembre hasta el 1° de octubre de 2026
1050005168	CARLOS ALBERTO RUIZ ORTIZ	I.E VILLA ESTRELLA	Desde el cinco (05) de noviembre del año 2025 hasta el cuatro (04) de	1	09 de noviembre de 2026 hasta el día 03 de diciembre de 2026



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DISTRITAL

RESOLUCION No. **4668** - - - -**11 MAY 2026**

"Por la cual se establece el cronograma de vacaciones para la vigencia 2026 de los servidores públicos en el cargo de Celador, Código 477, Grado 01 y se autoriza el reconocimiento y pago de la prima vacacional con cargo a los recursos del Sistema General de Participaciones (SGP)."

DOCUMENTO	NOMBRES Y APELLIDOS	UBICACION	PERIODO CAUSADO	TOTAL PERIODOS CAUSADOS	PERIODO DE DISFRUTE
			noviembre del 2026		
1143337628	JILL GREYS CARMONA SEÑA	I.E LAS GAVIOTAS	Desde el veintinueve (29) de octubre del año 2025 hasta el veintiocho (28) de octubre del 2026	1	09 de noviembre de 2026 hasta el día 03 de diciembre de 2026
1063140006	CHIMA GARCIA AD	I.E NUESTRA SRA DEL CARMEN	Desde el siete (07) de septiembre del año 2025 hasta el seis (06) de septiembre del 2026	1	11 de diciembre de 2026 hasta el 07 de enero de 2027
92551892	FUENTES FUENTES ANTONIO MARIA	I.E PROMOCION SOCIAL DE C/GENA	Desde el quince (15) de octubre del año 2025 hasta el catorce (14) de octubre del 2026	1	11 de diciembre de 2026 hasta el 07 de enero de 2027
1143136395	JESUS DAVID RODRIGUEZ JIMENEZ	I.E LAS GAVIOTAS	Desde el cuatro (04) de septiembre del año 2024 hasta el tres (03) de septiembre del 2025	1	08 de septiembre hasta el 1° de octubre de 2026
50900645	NELDIE MARIA RHENALS ESPITIA	I.E MADRE LAURA	Desde el seis (06) de septiembre del año 2024 hasta el cinco (05) de septiembre del 2025	1	09 de octubre de 2026 hasta el 05 de noviembre de 2026



ALCALDÍA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS

Código: GLEGN-F001

MACROPROCESO: GESTIÓN LEGAL

Versión: 3.0

PROCESO: GESTIÓN NORMATIVA

Fecha: 14/05/2025

PLANTILLA ACTOS ADMINISTRATIVOS

Páginas: 12 de 12

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DISTRITAL

RESOLUCION No. 4668--25

"Por la cual se establece el cronograma de vacaciones para la vigencia 2026 de los servidores públicos en el cargo de Celador, Código 477, Grado 01 y se autoriza el reconocimiento y pago de la prima vacacional con cargo a los recursos del Sistema General de Participaciones (SGP)."

PARÁGRAFO: Los tres (3) días de descanso continuos previstos en el artículo 28 del Acuerdo Laboral 2017-2018, están incluidos en el periodo de disfrute establecido en el artículo primero de la presente resolución.

ARTICULO SEGUNDO: Autorizar el reconocimiento y pago de la prima vacacional con cargo al Sistema General de Participaciones (SGP), cuya liquidación deberá ser realizada por la oficina de Nómina de la Subdirección Técnica de Talento Humano.

ARTICULO TERCERO: Envíese copia de la presente Resolución al Director de la Dirección Administrativa y Financiera de la Secretaría de Educación Distrital y archívese copia en la hoja de vida del funcionario.

ARTICULO CUARTO: La presente Resolución Rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Cartagena a los

11 MAY 2025

ALBERTO ENRIQUE MARTINEZ MONTERROSA
Secretario de Educación Distrital

RESPONSABLES	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	FIRMA
Proyectó	Marta Lucía Campo Gaibao	Profesional Universitario Código 219 Grado 35	
Revisó	John Jairo Rodríguez Serrano	Asesor Código 105 Grado 47	
Aprobó	Luis Carlos Jaraba Correa	Subdirector Técnico Talento Humano Código 068 Grado 51	

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales y/o técnicas vigentes y por lo tanto bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma del remitente.